



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Granada, 23 de septiembre de 1998

De Acuerdo con la carta dirigida a los Presidentes de todas las sociedades emisoras por D. Alfredo Jiménez Fernández, Director General de Mercados Primarios, le comunicamos que el Consejo de Administración de Puleva celebrado el pasado día 21 de septiembre del presente mes aprobó el plan de adaptación al efecto del año 2000 de nuestra compañía, el cual será informado a la próxima Junta General de Accionistas, y cuyas características más significativas se resumen a continuación:

1. La toma de conciencia por parte de Puleva de efecto del año 2000 comenzó de manera efectiva en 1997.
2. Se ha efectuado a la fecha actual una evaluación completa de los posibles dispositivos y sistemas de información que puedan presentar fallos con motivo del cambio de milenio (tanto sistemas y equipos de información corporativos, como todo el software y hardware externos, especialmente aquel que pueda afectar a los procesos productivos de aprovisionamiento, producción y distribución), habiéndose evaluado adicionalmente aquellos proveedores cuya no conformidad con el año 2000 pudieran producir efectos negativos en Puleva.
3. Del análisis efectuado se concluye que no se prevén impactos significativos para Puleva derivados del efecto año 2000, fundamentalmente porque la mayoría de los dispositivos están adaptados al efecto del año 2000, incluidos los sistemas de información que contemplan la fecha correspondiente al año con cuatro dígitos.
4. No obstante lo anterior, el plan persigue la conformidad total de todos los dispositivos y sistemas antes del 30 de junio de 1999 aunque sea escasa la significación de los mismos, si bien para aquellos considerados más críticos su conformidad deberá estar operativa antes del 31 de diciembre de 1998.



5. La conformidad con el año 2000 de los proveedores significativos de Puleva nos ha sido certificada ya por la mayoría de ellos, esperándose que el resto de los mismos lo hayan certificado en el primer trimestre de 1999.
6. Los costes estimados de las modificaciones necesarias para la adaptación completa a la conformidad con el año 2000 son de unos 15 millones de pesetas, estando actualmente dedicados en exclusiva a dicho proyecto cinco personas expertas, supervisadas por un jefe de proyecto, siendo la subdirección general que yo represento la responsable directa del adecuado desarrollo del proyecto.
7. Por tanto, la conformidad total con el año 2000 estará totalmente resuelta antes del 30 de junio de 1999.